



Decreto aprobando modificación de crédito n.º **5/2025** sobre el presupuesto municipal, mediante transferencia de crédito.

Vista la propuesta de modificación de crédito **5/2025** en el Presupuesto Municipal del ejercicio **2025 (Prorrogado 2024)**, y el informe que sobre la misma emite la Intervención, de conformidad con los artículos del 179 al 181 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y los artículos 40 a 46 del Decreto 500/90, de 20 de abril y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto,

**RESUELVO:**

**ÚNICO.-** Aprobar el expediente de modificación de crédito N.º 5/2025, sobre el Presupuesto Municipal del ejercicio 2025 (Prorrogado 2024) mediante transferencia de crédito, que se transcribe a continuación:

1.- Transferir crédito a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos de 2025

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
241.01.131.00	PROMOCION DE EMPLEO-PERSONAL LABORAL TEMPORAL	56.957,33 €
241.01.160.00	PROMOCION DE EMPLEO-SEGURIDAD SOCIAL	28.053,61 €
<b>Total</b>		<b>85.010,94 €</b>

Financiar los siguientes créditos con la transferencia parcial de un crédito correspondiente a otra aplicación presupuestaria con diferente vinculación jurídica:

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe
231.04.131.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA- P.E.E. - PERSONAL L. TEMPORAL	47.964,06 €
231.04.160.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA - P.E.E. - SEGURIDAD SOCIAL.-	23.624,10 €
231.06.131.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA - P.E.E. DISCAPACITADOS - PLT	8.993,26 €
231.06.160.00	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA - P.E.E. DISCAPACITADOS - SS	4.429,52 €
<b>Total</b>		<b>85.010,94 €</b>

Firmado electrónicamente en Palma del Río, en la fecha indicada y con la conformidad del Órgano Competente

Código seguro de verificación (CSV):

**A3A5 803E 5E7A 6064 46BE**



A3A5803E5E7A606446BE

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Secretaria General COPE ORTIZ MARIA AUXILIADORA el 24-01-2025

Firmado por El Concejel de Administración Financiera TRUJILLO GARCIA JUAN MANUEL el 24-01-2025

Num. Resolución:

**2025/00000174**

Insertado el:

**24-01-2025**